

Guayaquil, 13 de Marzo del 2.001

Señores

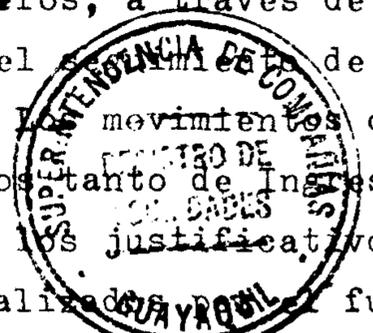
ACCIONISTAS DE CAMARONERA " RIO GUAYAS " C.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones :

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Superintendente de Compañías mediante Resolución # 92-1-4-3-0014, publicado en el Registro Oficial # 44 de Octubre 13 de 1.992, me dirijo a Uds. para presentar mi informe anual de labores como Comisario de CAMARONERA " RIO GUAYAS " C.A. y que corresponde al ejercicio económico del año 2.000.

- 1.1.- Las gestiones llevadas a cabo por los administradores de la empresa es una garantía para la Institución; pues, las diferentes actividades realizadas cubren de manera especial y eficiente en lo administrativo, operacional y Jurídico de la misma; esto es, cumplen con los Reglamentos y Estatutos; así como en lo referente a la parte Societaria, dando la atención necesaria a las Resoluciones tomadas en la Junta General y de Directorio; las cuales se realizan en el domicilio principal de la Compañía; de igual manera se da fiel cumplimiento a la Orden del día, demostrando fehacientemente los deseos de cumplir a cabalidad sus funciones que desempeñan.
- 1.2.- La coordinación y la comunicación son factores preponderantes y decisivos en la administración de una empresa; pues, a través de estos factores se cubren todas las áreas en que se desenvuelve una organización; y esto ha realizado los administradores de manera clara y objetiva con el Departamento de Contabilidad; en que se han aplicado controles que permiten manejar los recursos materiales y financieros, a través de formularios debidamente numerados, lo que facilita el control de toda transacción que se efectúa, en forma permanente. Los movimientos contables; esto es, lo que se realizan con formularios tanto de Ingresos como Egresos; Asientos de Diarios etc., contienen los justificativos que respaldan la transacción y están debidamente legalizados por el funcionario respectivo; en lo referente al manejo de los archivos, se mantiene un eficiente control, lo cual permite ubicar en forma inmediata la documentación que se desee en el menor tiempo posible.



1.3.- Los Estados Financieros de CAMARONERA " RIO GUAYAS " C.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2.000, presentan cifras exactas de acuerdo con las que constan en los libros de Contabilidad, los cuales he podido verificar con los registros contables, confirmando de que existe veracidad y confiabilidad de ellos; de la misma forma los procedimientos adoptados para su elaboración cumplen con las NORMAS ECUATORIANA DE CONTABILIDAD (NEC 17) en vigencia.

1.4.- Considerando las atribuciones contempladas en el Artículo # 321 de la Ley de Compañías al Comisario de una empresa, he llevado a cabo un examen del Balance General así como también las cuentas de Resultados, lo cual me permite estar en condiciones para emitir mi informe del trabajo realizado; además, pongo en su conocimiento, que para cumplir este trabajo, recibí el apoyo irrestricto del contador.

ATENTAMENTE

Manuel Ibarra
ECON. MANUEL IBARRA SANTANA

Reg. 0.15260

Comisario

02 MAYO 2001

